

DECRETO N° : E-521/2017 /

Colina, 10 de Marzo de 2017

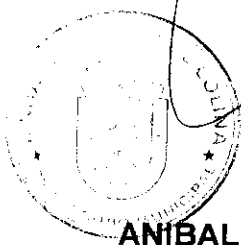
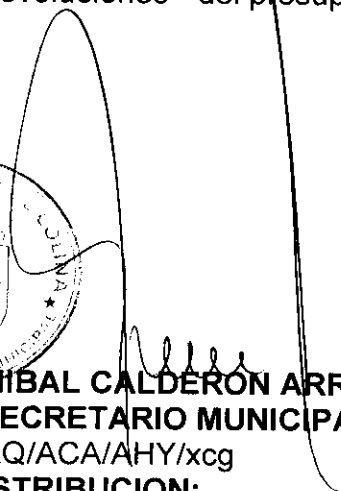
VISTOS: Estos antecedentes: **1)**
Memorándum N° 15/2017, de fecha 10 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, solicitando Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de INVERSIONES ELIESSETCH FONTECILLA LTDA, por concepto de pago de patente realizado en forma errónea por el contribuyente, debido a que posteriormente presentó una solicitud de rebaja de inversiones año 2014 a 2016, según documentos que se adjuntan; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

1.- Devuélvase a **INVERSIONES ELIESSETCH FONTECILLA LTDA, RUT.: 76.198.910-3**, la cantidad de **\$23.416.786.-** (veintitrés millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos ochenta y seis pesos), por concepto de pago de patente realizado erróneamente por el contribuyente.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes